RESOLUCIÓN N° 137

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DE VIGENCIA DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y FIRMAS PROVEEDORAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN ----------

Asunción, 12 de Diciembre de 2019

VISTO: *El Memorándum DGAF/DA N° 703/19 de fecha 05 de diciembre del corriente, por el cual la Dirección de Administración, solicita la ampliación de vigencia de contratos con vencimiento al 31 de diciembre de 2019, considerando que cuentan con saldos suficientes para ser ejecutados durante el Ejercicio Fiscal 2020; y* ----------

CONSIDERANDO: *Que es necesario ampliar la vigencia de los contratos mencionados, teniendo en cuenta las necesidades de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2020, y que los mismos cuentan con saldos disponibles.* ----------

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "...Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello". ----------

Que la Resolución DNCP N° 844/2018, en su Artículo 9 señala: "Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley 2051/2003, atendiendo las siguientes reglas: ... d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la Contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta le siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos... e) Cuando la Contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal...". ----------

El Memorándum DUOC N° 672/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se solicita parecer jurídico y Resolución Ministerial para realizar la Ampliación de Vigencia de varios Contratos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, suscritos con firmas proveedoras; ----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, según Dictamen D.G.A.J. N° 1627/19 del 10 de diciembre de 2019, obrante en autos, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor. ----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes. ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar Daniel Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 12/12/19

RESOLUCIÓN N° 137

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DE VIGENCIA DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y FIRMAS PROVEEDORAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS REALIZADOS POR LA INSTITUCIÓN ----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales;* ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a proceder a la Prórroga de Vigencia de los siguientes Contratos, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 y en el Art. 9 inc. d) y e) de la Resolución DNCP N° 844/2018, según el siguiente detalle;* ----------

NOMBRE DEL LLAMADO	N° Y FECHA DEL CONTRATO	EMPRESA ADJUDICADA	VIGENCIA HASTA
LCO N° 02/2019 "Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Fotocopiadoras – Ad Referéndum"	Contrato Abierto N° 12/2019 de fecha 30/abr./2019	TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero	30/06/2020
CD N° 04/2019 "Mantenimiento y Reparación de Vehículo Blindado de la marca DODGE – Ad Referéndum"	Contrato Abierto N° 02/2019 de fecha 20/mar./2019	MECANICAR S.A.	30/06/2020
CD N° 11/2019 "Servicios de Publicaciones en Periódicos"	Contrato Abierto N° 19/2019 de fecha 21/may./2019	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	30/06/2020
CD N° 08/2019 "Provisión de Cubiertas para la Flota de Vehículos del Ministerio del Interior"	Contrato Abierto N° 11/2019 de fecha 13/may./2019	MOLINAS IMPORT de Moguel Molinas	30/06/2020
EE "Adquisición de Combustibles"	Contrato PR/PS N° 60/19 de fecha 13/mar./2019	PETRÓLEOS PARAGUAYOS	30/06/2020

Art. 2° *Aprobar la suscripción de las Adendas correspondientes.* ----------

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.* ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR – MINISTRO

Dr. Euclides Acevedo
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 12/12/19